



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCMEF/15/1/
Add.1
10 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima quinta Reunión
Montreal, 5 al 7 de diciembre 2001

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO

1. Aprobación del orden del día y organización de las actividades

Después de la aprobación del Orden del día, el Subcomité tal vez considere oportuno organizar su trabajo a lo largo de un día y medio, con miras a aprobar su informe durante la tarde del segundo día.

2. Proyecto de plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para el año 2002

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/5: presenta los planes administrativos refundidos de los organismos de ejecución y bilaterales para 2002, junto con comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo. Se organiza en cinco partes, que incluyen metodología, datos y acciones para facilitar el cumplimiento, asignación de recursos, actividades incluidas en el plan, índices de desempeño y comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

Cuestiones que deben abordarse:

- Verificación de datos y discrepancias de datos.
- Asignación de recursos para el plan administrativo definitivo y posibles ajustes en 2002.
- Necesidad de incluir países o actividades no incluidos en el proyecto de plan administrativo.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para el año 2002 incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/5.

2. Solicite a los organismos de ejecución que resuelvan los asuntos de discrepancias de datos antes de incluir proyectos de países con discrepancias de datos en sus planes administrativos para 2002 definitivos.
 3. Apruebe una asignación de recursos de \$EUA 176 millones a los fines del plan administrativo para el año 2002 definitivo, incluidos \$EUA 130 millones para proyectos de inversión, \$EUA 22,7 millones para proyectos ajenos a la inversión, \$EUA 20 millones para cooperación bilateral y \$EUA 3,3 millones para las funciones de la Secretaría/Comité Ejecutivo/Supervisión y evaluación.
 4. Solicite a los organismos bilaterales que presenten sus planes administrativos definitivos en la fecha prevista, indicando los niveles totales de fondos necesarios y autoricen a la Secretaría a ajustar en la asignación de recursos para proyectos de inversión según corresponda.
 5. Autorice, asimismo, a la Secretaría para que ajuste en la asignación de recursos el monto de intereses y fondos devueltos de proyectos terminados y cancelados cuando se disponga del Estado de cuentas del Fondo para 2001, tomando en consideración los saldos a ser devueltos por medio de la 37ª Reunión.
- 3. Proyectos de planes administrativos para el año 2002 de:**
- a) Organismos bilaterales

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/6: presenta el proyecto de plan administrativo para cooperación bilateral para el año 2002. Los Gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Italia, Japón y Suecia presentaron proyectos de planes administrativos que indican sus previsiones de actividades bilaterales durante 2002. La mayoría de las actividades previstas para los organismos bilaterales en 2002 son para proyectos de inversión.

Cuestiones que deben abordarse:

- Necesidad de realizar modificaciones a los planes de los organismos bilaterales.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota con agradecimiento de los proyectos de planes administrativos para cooperación bilateral presentados por: Alemania, Australia, Canadá, Italia, Japón y Suecia, como se incluye en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/6.
2. Solicite a todos aquellos organismos bilaterales que prevean presentar actividades en 2002 que soliciten la aprobación de los países al amparo del Artículo 5 antes de presentar actividades para la financiación de parte del Comité Ejecutivo.
3. Solicite a Suecia que reconsidere sus actividades en el sector de MAC en Malasia y en los sectores de CTC/TCA en Malasia y Tailandia a la luz de la información presentada en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/6.

4. Solicite a las Partes que prevean presentar proyectos de cooperación bilateral en 2002 que presenten planes administrativos definitivos a la 36ª Reunión.
 - b) PNUD

El Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/7 presenta los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo del PNUD para 2002.

Cuestiones que deben abordarse:

- Necesidad de adoptar otras medidas para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que podrían resultar críticos para el cumplimiento.
- Propiedad de los índices de desempeño propuestos.
- Necesidad de realizar modificaciones en el plan administrativo del PNUD.
- Necesidad de resolver asuntos de criterios.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del proyecto de plan administrativo del PNUD incluido en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/7.
2. Solicite al PNUD que tome en cuenta los comentarios formulados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/7 respecto de las actividades planificadas en Kenya y Líbano en la redacción final de su plan administrativo para 2002.
3. Solicite al Subcomité de examen de proyectos que considere la guía para un potencial nuevo sector para el uso de CFC12 en la industria del aluminio.
4. Solicite al PNUD que presente notas de los países para todas las actividades que incluya en su plan administrativo para 2002 definitivo.
5. Solicite al PNUD que indique en su plan administrativo definitivo las medidas que adoptaría para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que podrían resultar críticos para el cumplimiento.

c) PNUMA

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/8: presenta los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo del PNUMA para 2002.

Cuestiones que deben abordarse:

- Programa de asistencia para el cumplimiento (CAP) a la luz de la función de centro de intercambio de información del PNUMA.
- Presupuesto para la administración del CAP y comisiones de gestión para la UNON.

- Supervisión del CAP y procedimiento para devolver fondos de las actividades anuales del CAP.
- Reprogramación de las actividades aprobadas y necesidad de adoptar medidas adicionales en proyectos que resultan críticos para el cumplimiento.
- Solicitudes de financiación por única vez.
- Necesidad de realizar modificaciones en el plan administrativo del PNUMA.
- Propiedad de los índices de desempeño propuestos.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del proyecto de plan administrativo del PNUMA, incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/8.
2. Indique si el Programa de Asistencia para el Cumplimiento se debería continuar incluyendo en el plan administrativo definitivo y las modificaciones sugeridas a la luz del hecho de que el Subcomité de examen de proyectos considerará la solicitud de financiación para el proyecto como parte del programa de trabajo del PNUMA para 2002.
3. Solicite que todos los fondos no utilizados para el CAP anual se devuelvan al Fondo Multilateral para su reprogramación en la segunda reunión del Comité Ejecutivo del año siguiente a la terminación del CAP.
4. Si se deben cambiar las fechas de terminación propuestas tal como se indica en el plan administrativo del PNUMA, incluídas las fechas de presentación de los programas de país/planes RMP.
5. Solicite al PNUMA que presente los programas de país/planes RMP antes de solicitar financiación para proyectos/actividades incluídas en los mismos.
6. Solicite al PNUMA que presente notas de los países para todas las actividades que incluya en su plan administrativo para 2002 definitivo.

d) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/9: presenta los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo de la ONUDI para 2002.

Cuestiones que deben abordarse:

- Necesidad de adoptar otras medidas para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que podrían resultar críticos para el cumplimiento.
- Propiedad de los índices de desempeño propuestos.
- Necesidad de realizar modificaciones en el plan administrativo de la ONUDI.
- Necesidad de resolver asuntos de criterios.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del proyecto de plan administrativo de la ONUDI, incluido en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/9.
2. Solicite a la ONUDI que modifique sus objetivos de índice de desempeño de los proyectos de inversión para la eliminación de PAO en 2002, la relación costo a beneficio y el plazo del primer desembolso, sus objetivos de índices de desempeño para proyectos ajenos a la inversión de plazo del primer desembolso y proporcione objetivos para los índices de desempeño no ponderados para los proyectos ajenos a la inversión, tomando en cuenta la consideración de parte del Subcomité del Informe sobre los índices de desempeño y propuestas para modificaciones (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16).
3. Solicite a la ONUDI que tome en cuenta los comentarios formulados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/9 respecto de las actividades planificadas en Egipto, Kenya y Omán en la redacción final de su plan administrativo para 2002.
4. Solicite a la ONUDI que presente notas de los países para todas las actividades que incluya en su plan administrativo para 2002 definitivo.
5. Solicite a la ONUDI que indique en su plan administrativo definitivo las medidas que adoptará para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que resultarían críticos para el cumplimiento.

e) Banco Mundial

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/10: presenta los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo del Banco Mundial para 2002.

Cuestiones que deben abordarse:

- Necesidad de adoptar otras medidas para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que podrían resultar críticos para el cumplimiento.
- Propiedad de los índices de desempeño propuestos.
- Necesidad de resolver asuntos de criterios.
- Actividades en países en los que no existen acuerdos de donación generales con el Banco.
- Necesidad de realizar modificaciones en el plan administrativo del Banco Mundial.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del proyecto de plan administrativo del Banco Mundial incluido en UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/10.
2. Tome nota de los esfuerzos del Banco Mundial para agilizar la ejecución de las actividades aprobadas y solicitar a dicho organismo que indique en su plan administrativo

definitivo las medidas adicionales que adoptará para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que podrían resultar críticos para el cumplimiento.

3. Solicite al Banco Mundial que modifique sus objetivos de índice de desempeño de eliminación en 2002, la cantidad de países incluidos en el plan administrativo y la emisiones netas debido a demoras y sus índices de desempeño para proyectos ajenos a la inversión de plazo de terminación y reducciones en el consumo de SAO como resultado de proyectos ajenos a la inversión, tomando en cuenta la consideración de parte del Subcomité del Informe sobre los índices de desempeño y propuestas para modificaciones (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16).
 4. Solicite al Banco Mundial que proporcione más información sobre el proceso de acuerdo agilizado en el contexto de su plan administrativo definitivo, indicando los pasos necesarios para alcanzar un acuerdo y el período estimado para la aprobación de actividades en los que la Unidad del Protocolo de Montreal del Banco Mundial no ha celebrado acuerdos a la luz de las actividades previstas en países tales como Bahamas, la región del Caribe y Yemen.
 5. Solicite al Banco Mundial que incluya la actividad ajena a la inversión para el desarrollo de un proyecto de cierre de instalaciones que utilizan CTC como parte de su asignación para proyectos de inversión.
- 4. Informe sobre la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2001**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11: informa acerca de los resultados de la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación en 2001. Incluye la presentación refundida y una evaluación de los informes de terminación de proyectos recibidos durante el año, el seguimiento de la Decisión 33/2 sobre la evaluación del sector de espumas, un resumen del estudio teórico sobre proyectos terminados en el sector de aerosoles y un informe sobre la marcha de las actividades del estudio ampliado sobre las actividades de centro de intercambio de información del PNUMA.

- a) Informe de terminación de proyecto refundido

Cuestiones que deben abordarse:

- Mejoras respecto de la entrega y calidad de los informes de terminación de proyectos con demoras en la comunicación y datos a menudo incompletos.
- Situación del seguimiento de parte de los organismos de ejecución de la Decisión 32/18, respecto de la presentación de datos suficientes de las empresas beneficiarias a fin de redactar informes de terminación de proyecto de buena calidad, reteniendo cuando fuera posible una parte de los fondos del proyecto.
- Especificación de las listas de equipos que se destruirán y modalidad de destrucción en el documento del proyecto y el informe de terminación de proyecto.
- Coherencia entre los datos del informe de terminación de proyecto y los informes sobre la marcha de las actividades.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del Informe sobre la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2001.
2. Apruebe las recomendaciones para mejorar aún más la calidad de los informes de terminación de proyecto, indicadas en el párrafo 30 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11.
 - b) Seguimiento de la Decisión 33/2 sobre los informes de evaluación de proyectos de espumas

Cuestiones que deben abordarse:

- Opciones para resolver las cuestiones pendientes restantes en la evaluación de espumas: a) aplicación de la experiencia adquirida en el desarrollo y la ejecución de los proyectos futuros y b) auditorías financieras de los proyectos evaluados pertinentes.
- Necesidad y posibilidad de reducir la duración de proyecto para los proyectos de espumas con conversión a la tecnología de HCFC-141b.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Apruebe una de las opciones para resolver las cuestiones pendientes en la evaluación de espumas.
2. Solicite a la Secretaría y a los organismos de ejecución que continúen trabajando para reducir la duración de los proyectos de espumas con conversión a la tecnología HCFC-141b.
3. Tome nota del informe sobre casos de incendios informados en algunos proyectos de conversión de espumas.
 - c) Resumen del estudio teórico sobre proyectos de aerosoles

Cuestiones que deben abordarse:

- Enfoque y asuntos identificados para una evaluación completa de los proyectos de aerosoles terminados.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del enfoque y los asuntos identificados para la evaluación completa de los proyectos de aerosoles.

- d) Informe sobre la marcha de las actividades sobre la evaluación de las actividades de intercambio de información

Cuestiones que deben abordarse:

- Asuntos identificados para la evaluación de las actividades de centro de intercambio de información del PNUMA.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota de los asuntos para la evaluación de las actividades de centro de intercambio de información del PNUMA.

5. Informe final sobre la evaluación de los proyectos del sector de solventes

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/12: El documento presenta las principales conclusiones y recomendaciones que surgen de la evaluación de 30 proyectos de solventes terminados en siete países al amparo del Artículo 5 1).

Cuestiones que deben abordarse:

- Sustentabilidad de la eliminación de SAO en proyectos de conversión de solventes.
- No se aceptará o usará el HCFC-141b como sustancia alternativa para la conversión de aplicaciones de TCA.
- Destrucción y desecho de equipos que utilizan SAO.
- Demoras en la ejecución.
- Cambio frecuente de la tecnología y los equipos aprobados.
- Determinación de los límites de exposición de solventes clorados que no agotan el ozono, especialmente el tricloroetileno (TCE).
- Inquietudes acerca de la seguridad y salud de los trabajadores así como el impacto ambiental, especialmente para el tratamiento de aguas servidas.
- Cálculo excesivo de los costos adicionales de capital (ICC) en algunos proyectos.
- Compensación de ahorros del proyecto con financiación de contrapartes.
- Dificultades para tratar la eliminación para pequeños usuarios de solventes y en proyectos con grandes ahorros adicionales.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota de las conclusiones, la experiencia adquirida y las recomendaciones incluidas en el informe.

2. Solicite que las facturas de compra de solventes con SAO de las empresas beneficiarias estén certificadas, en la medida de lo posible, por la Unidad Nacional del Ozono y que se archiven allí y en la empresa para su verificación futura.
3. Solicite a los organismos de ejecución que incluyan los números de modelo y serie o alguna otra identificación clara de todos los equipos básicos, tanto en el documento de proyecto como en el informe de terminación de proyecto, a fin de asegurar la correlación entre los mismos.
4. Solicite a los organismos de ejecución que indiquen en el informe de terminación de proyecto los ahorros adicionales resultantes de la compra de equipos menos costosos o de costos adicionales de explotación más bajos o ahorros adicionales más altos que los calculados y aprobados y que devuelvan al Fondo Multilateral un monto prorrateado correspondiente a la participación de financiación de donación en el costo admisible total.

6. Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2002

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/13: presenta el Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación, que resume los resultados logrados en el desarrollo del sistema de supervisión y evaluación existente. Incluye asimismo una propuesta de estudios de evaluación a realizar en el 2002, una presentación de los asuntos principales de evaluación, el enfoque metodológico general y el presupuesto requerido para realizar los estudios de evaluación en 2002.

Cuestiones que deben abordarse:

- Principios rectores y principales asuntos de evaluación.
- Estudios de evaluación propuestos para el año 2002.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo:

1. La aprobación del programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2002.

7. Proyectos terminados con saldos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/14: presenta las comunicaciones de los organismos de ejecución sobre los proyectos terminados con saldos y la devolución de fondos de los proyectos cancelados.

Cuestiones que deben abordarse:

- Los organismos devuelven \$EUA 4.373.514, de los cuales \$EUA 1.321.276 provienen de proyectos cancelados.
- Saldos de proyectos terminados hace más de dos años.
- Reprogramación de fondos de fortalecimiento institucional.
- Clasificación de proyectos como terminados en forma prematura.

- Línea de proyectos de donación del Banco Mundial en los que aparentemente se continúan haciendo ajustes.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/14.
2. Tome nota del nivel de fondos que se devuelven a la 35ª Reunión, de \$EUA 722.454 del PNUD, \$EUA 1.093.144 de la ONUDI y \$EUA 2.456.916 del Banco Mundial.
3. Solicite al PNUMA que aclare el significado de la reprogramación de fondos para los proyectos de fortalecimiento institucional.
4. Tome nota con inquietud de que parece ser que se han clasificado como terminados proyectos que no han sido terminados y solicite a los organismos que observen en forma estricta la Decisión 28/2 al clasificar todos los proyectos como terminados.

8. Demoras en la ejecución

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15: presenta una evaluación de los avances en los proyectos identificados como proyectos con demoras en la ejecución sobre la base de la información incluida en los informes sobre la marcha de las actividades presentados a la 34ª Reunión. También presenta solicitudes adicionales de cancelación de proyectos.

Cuestiones que deben abordarse:

- Motivos causantes de las demoras y análisis previstos en curso.
- Acciones posibles para los proyectos que no cumplieron con las fechas límite establecidas en la 34ª Reunión.
- Acciones posibles para los proyectos en los que no ha habido adelantos desde la 34ª Reunión.
- Cancelación de proyectos recomendados para su cancelación.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota de los informes de los organismos de ejecución y bilaterales incluidos en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15 sobre proyectos que han experimentado demoras en su ejecución.
2. Convenga en que la Secretaría y los organismos de ejecución deberían adoptar las medidas necesarias conforme a la evaluación de la situación de parte de la Secretaría, es decir, progresos, algunos progresos, o sin progresos y que informen y notifiquen a los gobiernos según resulte pertinente.
3. Tome nota de que la Secretaría realizará un examen exhaustivo de la situación de los proyectos con demoras en su ejecución y autorice a la Secretaría a modificar sus

clasificaciones de progresos o algunos progresos conforme a los resultados de la evaluación e informar dichos resultados a la 36ª Reunión.

4. Considere fechas límite para los proyectos indicados en el párrafo 30.
5. Cancele los siguientes proyectos:
 - a) Proyecto de espumas en Prosider Berrahal en Argelia, ALG/FOA/19/INV/13 (ONUDI)
 - b) Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma de poliuretano rígida por medio del uso de tecnología de HCFC-22 en Master Cooler and Cia Ltd., COL/FOA/26/INV/31 (Banco Mundial)
 - c) Eliminación de CFC-11 y CFC-12 por medio de la conversión a tecnologías de HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración doméstica en Refrigerators Manufacturing Company Pakistan Ltd., PAK/REF/26/INV/31 (Banco Mundial)
 - d) Conversión de CFC-11 a tecnología de espumación acuosa y de HCFC-141b en la fabricación de espuma rígida (pulverizada) en Bangkok Integrated Trading Co., THA/FOA/27/INV/109 (Banco Mundial)

9. Informe sobre los índices de desempeño y propuesta para modificaciones: seguimiento de la Decisión 34/11

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16: describe brevemente los antecedentes del desarrollo de los índices de desempeño y luego se refiere a la información proporcionada por los organismos.

Cuestiones que deben abordarse:

- Desempeño conforme a los índices no ponderados para proyectos ajenos a la inversión en 2000.
- Propuestas de modificaciones a la luz de los análisis previstos en curso y la planificación estratégica.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16.

10. Informes sobre la marcha de las actividades: seguimiento de las Decisiones 34/7 y 34/9

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/17: En su 34ª reunión y dentro del contexto del examen de los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución, el Comité

Ejecutivo solicitó al PNUMA y al Banco Mundial que proporcionaran información adicional (Decisión 34/7 e) e i) y Decisión 34/9 c), h) y j)). En este documento se resume la información proporcionada por el PNUMA y el Banco Mundial recibida por la Secretaría del Fondo de conformidad con dichas decisiones.

Cuestiones que deben abordarse:

- Presentación de un Folleto sobre los datos del Comité de opciones técnicas
- Actualización de la Estrategia para los países de las islas del Pacífico.
- Discrepancias de datos en el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial presentado a la 34ª Reunión.
- Informe de situación actualizado sobre el informe de enfriadores en Tailandia.
- Presentación sobre la experiencia adquirida en el desarrollo de los proyectos nacionales de eliminación de CFC de Malasia y Tailandia.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/17.

11. Presupuesto propuesto de la Secretaría del Fondo para el año 2002

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/18: presenta el presupuesto de la Secretaría del Fondo para el año 2002.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Apruebe el presupuesto propuesto.
